



Oficio N° 358/2020

Montevideo, 13 de mayo de 2020.

Sr. Director General de Servicios Administrativos del Poder Judicial
Ing. Luis Marcelo Pesce Rami
Presente

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir adjunto al presente, para su conocimiento, copia de la Resolución N° 232/2020, de esta Fiscalía General de la Nación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

/ns

Esc. Walter Fiorelli Acevedo
Secretario General
Fiscalía General de la Nación

Montevideo, 13 de mayo de 2020
Fiscalía General de la Nación - Dirección de Asesoría

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2020-33-1-00511
Oficina Actuante:	Gestión Documental	
Fecha:	12/05/2020 15:23:01	
Tipo:	Resolución de Fiscal Adjunto	

Resolución N° 232/2020

VISTO: la nota presentada por la Dra. Mónica Ferrero, Fiscal Letrada de Montevideo de la Fiscalía de estupefacientes de 1° turno, de fecha 8 de mayo de 2020.

RESULTANDO: 1) Que en la referida nota solicita que se designe un Fiscal Letrado Adscripto o Adjunto para que preste tareas de apoyo y asista a la Fiscalía Penal de estupefacientes de 1° turno, debido a que cuentan con un integrante menos, por haber sido trasladado el Dr. Edgar Rodríguez desde la Fiscalía Penal de Montevideo de estupefacientes de 1° turno a la Fiscalía Penal de Montevideo de Flagrancia y turno de 10° turno, según Resolución N.° 220/2020 de fecha 7 de mayo de 2020.

CONSIDERANDO: 1) Que se estima conveniente asignar por el período del **12 al 15 de mayo de 2020** a un Fiscal Letrado Adscripto o Adjunto para que preste tareas de apoyo y asista a la Fiscalía Penal de estupefacientes de 1° turno.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley 19.334 de fecha 14 de Agosto de 2015; Ley N.° 19.483 de fecha 5 de Enero de 2017, Resolución N° 025/2018 de fecha 25 de Enero de 2018 y Resolución N.° 220/2020 de fecha 7 de mayo de 2020.

EL FISCAL ADJUNTO DE CORTE

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°) **ASIGNAR** a la Fiscal Letrada Adjunta de la Fiscalía Penal de Montevideo de delitos económicos y complejos de 2° turno, **Dra. Daniela Ramos**, para que preste tareas de apoyo y asista a la Fiscalía de estupefacientes de 1° turno, durante el período del **12 al 15 de mayo de 2020**.

2°) **NOTIFICAR** a las Sras. Fiscales mencionadas.

3°) **COMUNICAR** a los Departamentos de Gestión Humana, Sistemas de información y Tecnología, a la Fiscalía de estupefacientes de 1° turno, al Área del Sistema Penal Acusatorio, al SIPPAU, al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.

4°) **CUMPLIDO**, archívese.

AC/CAP

Actuante:
Susana Acosta

Pase a Firma
Ariel Cancela Vila

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2020-33-1-00511
Fecha:	12/05/2020 17:33:25	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Ariel Cancela Vila	12/05/2020 17:33:24	Avala el documento

